



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@riskoes.com www.utopiaverde.net/asanda www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 55
4º trimestre de 2003

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial

APROBADA LA LEY ANDALUZA DE MALTRATO ANIMAL

El pasado día 13 de noviembre de 2003, el Pleno del Parlamento andaluz aprobó la que, hasta su derogación, deberemos llamar Ley Andaluza de **Maltrato** Animal. Porque la Ley aprobada, copia casi exacta de aquel borrador que en su momento mereció el rechazo del sector animalista andaluz, no ha sido redactada, ni mucho menos, buscando la protección de los animales que comparten territorio con nosotros.

Tras quince años de promesas incumplidas, el Gobierno andaluz ha tomado la peor decisión posible: redactar y aprobar, con prisas, un texto que supone un retroceso respecto a las escasas medidas de protección animal aplicables en Andalucía.

Pero no sólo se han aprobado medidas retrógradas, como las encaminadas a facilitar el abandono y sacrificio de animales, sino otras que, como el caduco procedimiento de identificación animal, en muy breve plazo tendrán que ser modificadas por imposición de la Unión Europea.

El breve texto de la nueva Ley dedica más espacio a disciplinar a los poseedores de animales que a defender los derechos de sus mascotas, y da carta de legalidad a actividades hasta ahora prohibidas o contestadas por la sociedad, como los mercadillos tercermundistas tipo Alfalfa, las peleas de gallos, o el uso de animales vivos como blanco en concursos de tiro.

La Ley fue votada favorablemente por todos los Grupos Parlamentarios, excepto por IULV-CA. Es decir, que Los Verdes de Andalucía quebrantaron su promesa de apoyar nuestros postulados.

Ahora ha llegado el momento de comenzar de nuevo, aprendiendo de los errores para trabajar con mayor eficacia. ¡Ah! Ellos, los políticos, también han cometido errores que pueden empezar a ser su pesadilla. Ya os iremos contando...



Sumario

Editorial:

-Aprobada la Ley Andaluza de Maltrato Animal 1

Última hora:

-La Plataforma Animalista Mundial. 1

Informe:

-Comparencia de nuestro representante ante la Comisión del Parlamento que tramitaba la Ley de Protección de los Animales..... 2

Varios:

-**Continua la masacre de palomas en Sevilla**..... 8

Colaboraciones:

-Homenaje a mis perros 3

-Mi recuerdo a Canelo..... 3

La Fiesta Nazional:

-Subvenciones taurinas: acta est fabula 4

Pierden audiencia 5

De otros:

-Murió Manuel Vázquez Montalbán 6

Recortes de prensa:

-Denuncian a los organizadores de la Feria de san Miguel por maltrato de las reses 7

Asanda denuncia 8

ÚLTIMA HORA

La Plataforma Animalista Mundial, de la que Asanda es miembro fundador y miembro director, inauguró, el pasado 20 de noviembre, su nuevo portal en Internet, un portal totalmente informatizado y que dispone de las más modernas ciberherramientas.

Aprovechando la inauguración, se dio la bienvenida a 56 nuevos integrantes, que sumados a los 99 anteriores, resultan actualmente 155 las asociaciones animalistas, de 20 países diferentes, las que nos reunimos en la PAM. Visítas en:

<http://animalistas.org>

COMPARECENCIA DE NUESTRO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DEL PARLAMENTO QUE TRAMITÓ EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

De acuerdo con la citación que habíamos recibido, el 18 de septiembre de 2003 nos presentamos en la sede del Parlamento, con antelación suficiente para poder entregar en la Secretaría diversa documentación que deseábamos que fuera repartida, antes de la comparecencia, a los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran la Comisión. E hicimos bien con presentarnos con antelación a la hora de cita, pues el compareciente anterior excusó su presencia y, ocupando su turno, pudimos prolongar el nuestro con una sola llamada de atención de la Presidencia por prolongar los 10 minutos iniciales que se nos habían reservado para nuestra exposición. Así, pudimos hablar durante 20 minutos y ocupar otros 20 en escuchar y contestar las preguntas de los señores Diputados.

E nuestra exposición desarrollamos las sugerencias aportadas en su día al borrador (ver Boletín Nº 50) y que ampliamos en ese momento con situaciones reales de maltrato animal, de las frecuentes en Andalucía y que, de aprobarse el Proyecto en los términos recogidos en el texto debatido, quedarían sin regular.

Terminada nuestra exposición, la primera Diputada en solicitarnos algunas aclaraciones sobre el protagonismo que proponemos para las asociaciones de defensa y protección de los animales, fue la representante del Partido Popular. Por sus comentarios intuimos que conocía perfectamente el escrito de alegaciones presentado en julio de 2002. Le explicamos detalladamente las intenciones de Gobernación de impedirnos el reconocimiento, como parte interesada, en los procedimientos relacionados con malos tratos a los animales. Como ejemplo señalamos el caso de las denuncias por peleas de perros en la barriada de Las Vegas, de Sevilla, donde, a pesar de haber actuado como denunciante y de haber aportado todas las pruebas que constituyeron la denuncia, Gobernación persiste en no reconocer interés legítimo.

La segunda Diputada que intervino fue la representante del PSOE. No nos solicitó aclaraciones, sino que nos aseguró que no había habido ninguna intención en su Grupo de dejar a los animalistas fuera del debate; que aún quedaba tiempo para incorporar algunas de las sugerencias que habíamos presentado y que consideraba acertadas, especialmente sobre el tema de la identificación y del reconocimiento del interés

legítimo de las asociaciones animalistas en expedientes administrativos relativos al bienestar animal; y que los animales silvestres iban a quedar protegidos en la futura Ley de Flora y Fauna.

En nuestra contestación explicamos con amplitud las vicisitudes de la gestación de la Ley durante 14 años y de como Gobernación no había mantenido contactos con nuestro sector; le aseguramos que conocíamos perfectamente el texto del proyecto de Fauna y Flora y le expusimos algunos ejemplos de situaciones reales de maltrato de animales silvestres que quedaban fuera de ella y, finalmente, insistimos en lo caduco del texto y en la inseguridad y dispersión legislativa que provocará si se aprueba con su redacción actual.

El resto de portavoces (Izquierda Unida, Partido Andalucista y Grupo Mixto) no hicieron preguntas y nuestra intervención terminó con la solicitud del Presidente de la Comisión de que entregásemos copia de la documentación que habíamos utilizado en la comparecencia para su reparto a los Portavoces, lo cual hicimos.

Dicha documentación consiste en:

- El resumen de la intervención.
- La copia de las consideraciones presentadas al borrador en julio de 2002 (ver Boletín nº 50)
- Copia de los escritos de las Protectoras que en julio de 2002 se adhirieron al anterior escrito, a saber: S.P.A. de Almería "Alondra de Dupont", S.P.A. de Ceuta, S.P.A. de Frigiliana "Pro Animales", S.P.A. de Jerez, S.P.A. de san Juan de Aznalfarache "El Arca de Noé", S.P.A. de Málaga, S.P.A. de Dos Hermanas "El Arenal" Uprodea, S.P.A. de Torremolinos "Parque Animal", S.P.A. de Nerja Pro Animales y S.P.A. de Melilla.
- Copia del documento "Prevención de la Superpoblación canina y felina".
- Copia de diversos anuncios recientes aparecidos en prensa ofreciendo en venta todo tipo de especies animales.
- Y copia de la propuesta de Asanda de borrador de Ley Andaluza de Defensa Animal.

Bien, este es el resumen, que hemos intentado que sea objetivo, de nuestra comparecencia. Ya sabemos los resultados: ni nuestras sugerencias, ni las de Agaden, Consumidores ni Colegio de Veterinarios (los otros sectores sociales que comparecieron) han sido tenido en cuenta. El rodillo ha hecho su trabajo.

HOMENAJE A MIS PERROS

A mis cuarenta y cuatro años puedo presumir de haberme criado/ pasado toda mi vida con perros y siempre en pisos donde se disfruta realmente de la compañía de estos seres angelicales.

Tras la muerte de Osiris, un pastor alemán problemático que vivió casi quince años conmigo, decidí precipitadamente no adoptar a ningún perro más en el futuro. No habían transcurrido dos años desde su muerte cuando volví a caer en la tentación de criar un cachorro, cruzado de Pastor alemán y Alaska malamute, sencillamente precioso y multicolor al que llamé Aris. Al mismo tiempo colaboraba como voluntaria en el refugio donde la totalidad de los perros son extremadamente adorables y seductores. Experiencia que deberían vivir muchos otros socios para verificarlo.

Entrar en aquel recinto supone una multitud de diferentes sensaciones... llanto, risa, alegría, satisfacción y sobre todo un deseo incontrolado de quererlos llevar a todos a casa para ofrecerles el cariño de un hogar, comodidad y toda la atención que merecen.

Tenía que suceder, uno de ellos tenía que atraparme con sus garras de amor y fue Luna quien lo hizo, una Rotweiler de cuatro años y medio, enferma de leishmania visceral, con el hígado tocado y los riñones en muy mal estado y ¡¡basta!! le dije a Ricardo el veterinario, cuando me leía detalladamente los resultados de la analítica. Aún así decidí llevármela a casa a sabiendas de que me exponía a toda una aventura; pero me daba igual, la perra ya me había adoptado descaradamente y yo no podía hacer otra cosa que sacarla de allí, que es lo que ella me pedía con la mirada.

El bendito resultado no me sorprendió en absoluto, supongo que se empeñó concienzudamente en no desilusionarme en agradecimiento. Congenió perfectamente con mi cachorro de quince meses, respetó hasta el último rincón de mi casa (exceptuando unas cuantas veces el cubo de la basura) y en general se comportó muy bien adaptándose rápidamente a las normas. Extremadamente buena, cariñosa, agradecida y dispuesta siempre a obedecer, optó por recuperarse en kilos y hacerme olvidar completamente su enfermedad sin ningún tipo de tratamiento. Quiero que todos sepan que fue el AMOR lo que la curó, porque de aquello hace ya dos y aún se muestra saludable y feliz, cumpliendo con todos los deberes que impone una familia y una vivienda en comunidad.

Invito con esta carta a la adopción de un compañero para vuestro perro, sin obstáculo de espacio, pues un perro adulto aunque sea de tamaño grande ocupa el mínimo de lugar en una casa y sin embargo las gratificaciones son infinitas a todos los niveles, máxime cuando recoges a un animalito adulto que tiene conciencia de ello. No entraré en detalles porque son situaciones que hay que vivir.

Aprovecho también para decir públicamente lo mucho que amo a mis perros ya que los animales son efectivamente y sin lugar a dudas el gran e incondicional AMOR UNIVERSAL.

María Santa Guerreiro Sánchez
Socia-colaboradora Refugio Asperones

MI RECUERDO A CANELO

Quiero contribuir al tributo de alguien que nos dejó el pasado invierno. Se trata de Canelo, el perro gaditano que representó durante muchas lunas y mareas la fidelidad y lealtad a un amigo.

Hace 12 años su dueño ingresó en el Hospital aquejado de una dolencia que lo llevaría hasta la muerte. Desde ese día Canelo, de entonces 3 años de edad, deambulaba por la puerta de dicho centro resistiéndose a abandonar a su compañero.

Su historia fue trascendiendo entre los habitantes de Cádiz, e incluso su eco alcanzó a medios de comunicación de ámbito nacional. Pero cierto día un desalmado, o desalmada, mandó recluirlo en la mortífera perrera municipal. Allí duró poco, porque algunos conciudadanos y miembros de Agaden lo reclamaron para la Tacita devolviéndole así la libertad. Libertad que él aprovechó para retornar a su puesto de incansable velador en el Hospital.

Dormía, a veces en la arena de la playa –en verano- y otras en soportales –en invierno-. Tenía cubiertas sus necesidades básicas e incluso estaba protegido contra contratiempos físicos y enfermedades, pero en su rostro siempre se reflejaba un hálito de tristeza cada vez que se dejaba acariciar por cuantos transeúntes nos acercábamos a él.

Las limitaciones sensoriales (estaba sordo y con escasa visión) y la demora de sus pasos le traicionaron impidiéndole acelerarse cuando fue embestido sucesivamente por dos coches.

Este verano no ha dibujado la arena nocturna de la playa con su silueta color caramelo, ni ha alimentado mi ilusión de buscarlo para hablarle y acariciarle. Se echaba en falta a ese perro de raza incierta, o tal vez inexistente, que cada noche estival compartía el paseo marítimo con vendedores de pulseras, chiringuitos de copas y escultores de arena.

Recientemente han rotulado una calle, aledaña al recinto hospitalario, con su nombre, junto a un relieve de su estampa. Gesto sin duda loable y de agradecer. Pero esto no me hace olvidar ni obviar que las autoridades se negaron en su momento a procurarle una caseta que le fue regalada por una organización internacional.

Su muerte apareció en prensa y televisión, siendo motivo para que incluso escritores de marcada tradición taurina, como Antonio Burgos, le dedicara una necrológica denominada "Tango para Canelo". Seguramente Canelos hay muchos pero su fama lo erige tal vez en abanderado del valor y desinterés de nuestros amigos los animales. Adiós Canelo, y gracias por la alegría que tus fortuitos y buscados encuentros me proporcionaban.

M. Carmen Arroyo Serrano

La fiesta nazional

SUBVENCIONES TAURINAS: ACTA EST FABULA

El Boletín Oficial del Estado del 9 de agosto de 2001 publicaba una Orden del Ministerio de Agricultura para instrumentar *"medidas complementarias de apoyo en relación con la encefalopatía espongiforme bovina"*. En realidad, su único objeto oficial era *"establecer una ayuda a los organizadores de espectáculos taurinos... "subvencionando "la destrucción de las reses de lidia en las que se haya utilizado el descabello o la puntilla"*. El importe de las ayudas superaba ¡los dos mil quinientos millones de pesetas! (más de quince millones de euros) para un periodo de seis meses, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.

Una disposición adicional de la Orden de referencia advertía, que la concesión de las ayudas quedaba condicionada a que la Comisión Europea aceptara su compatibilidad con las disposiciones del Tratado. La razón de esta caución es la siguiente: el Tratado de la CE prohíbe las ayudas estatales concedidas por medio de recursos públicos, en cualquiera de sus formas, que falseen o que amenacen con falsear la competencia, y desde luego, estas ayudas no las iban a

recibir los ganaderos "de carne", por lo que el Ministerio de Agricultura presumía que podía provocar una clara situación de competencia desleal, pues no olvidemos que los toros de lidia ya reciben las mismas subvenciones que el vacuno de carne.

Estimando que, efectivamente, tales subvenciones olían a ilegales, dimos cuenta del asunto al representante español en el Eurogrupo (ASANDA) el cual solicitó información a Bruselas y denunció

los hechos. La respuesta que nos dieron los compañeros de ANDA era que la Comisión Europea calificaba las subvenciones de ilegales por *"no cumplir ninguno de los requisitos exigidos por la normativa comunitaria"*.

Comentar a partir de aquí todo lo ocurrido sería largo, ya que Agricultura no se ha mostrado especialmente dispuesta a facilitar nuestra labor de documentar el asunto, pero en resumen y tras las múltiples gestiones que realizamos, esto es lo más importante de lo que hemos llegado a "descubrir":

-Según un documento de la Dirección de Agricultura de la Comisión Europea que obra en nuestro poder (Ayuda de Estado N 676/2001 – España) el 19.09.01, tras recibir la denuncia a la que hacíamos alusión, la CE se dirigió al Gobierno español pidiendo informes al respecto. Es decir, la CE nada sabía de las ayudas publicadas más de un mes antes en el BOE

-No fue hasta el 4 de octubre de 2002 que Agricultura informa a la CE de su interés en conceder las ayudas y solicita la preceptiva conformidad (¿una casualidad de fechas o por motivo de la denuncia?). Un trámite que debiera haber realizado antes de

publicar la Orden en el BOE, pues el apartado 3 del artículo 88 del Tratado dispone que la Comisión debe ser informada de los proyectos *"con la suficiente antelación para poder presentar sus observaciones"*.

-El asunto no debía estar nada claro, de forma que la Dirección de Agricultura solicita en diversas ocasiones (26 de octubre de 2001, 3 de enero de 2002 y 8 de mayo de 2002) informes complementarios al Gobierno español. En los dos pri-



meros informes el Ministerio precisa que no ha concedido aún ayuda alguna.

-A partir del segundo informe, según nos enteramos por los medios de comunicación, el Fondo Español de Garantía Agraria comienza a abonar las subvenciones, de forma que en julio de 2002 ya están todas liquidadas.

-No es hasta el 6 de agosto de 2002 que la Dirección de Agricultura de la CE concede, en contra de lo informado anteriormente, la "declaración de conformidad", y lo hace con unos argumentos que, a nuestro entender, están algo menos que cogidos con alfileres. Veamos algunos:

a) Comienza declarando que las ayudas que pretende conceder el Estado español son incompatibles con el apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE, pero que pueden acogerse a la excepción prevista en la letra c) del apartado 3 del artículo 87. Sin embargo, tal excepción sólo prevé ayudas destinadas al desarrollo del sector agrario y, desde luego, éstas están destinadas, y así se puntualiza en la propia Orden, a los organizadores de espectáculos taurinos, un sector no incluido en el sector agrario.

b) El artículo 88 del Tratado determina que los Estados miembros no podrán conceder las subvenciones antes de que el procedimiento no esté definitivamente aprobado. Sin embargo, dicha aprobación se produce oficialmente el 6 de agosto de 2002 y se recibe en España el 30 de agosto (según manifiesta el Ministerio al Defensor del Pueblo, que interviene a solicitud de nuestra parte) y para tales fechas ya se habían pagado absolutamente todas las subvenciones.

c) Las ayudas acogidas a medidas excepcionales sólo pueden concederse cuando las enfermedades de los animales se hayan definido "claramente" (de acuerdo con el apartado 11.4 de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario) y, hasta donde sabemos, de ninguno de los animales lidiados se sabe ni siquiera que estuviera enfermo.

d) El informe argumenta que "Teniendo en cuenta esta situación particular (¿cuál?), la medida en cuestión (la concesión de subvenciones a los or-

ganizadores de espectáculos taurinos) puede tratarse, por analogía, como una medida destinada a la lucha contra enfermedades". ¿Dónde está la analogía?

e) Y para no seguir con tantos argumentos "curiosos", baste analizar el punto clave de la autorización: **"Por lo tanto, estas ayudas, que son similares a las ayudas autorizadas por la Comisión a favor de la lucha contra las enfermedades, pueden acogerse a la excepción prevista en la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado, como medidas destinadas al desarrollo del sector"**. ¿De qué sector?

El sector que ha recibido las ayudas es verdaderamente curioso y variopinto. Hemos podido acceder a los listados de los empresarios taurinos que han recibido las ayudas, y de nuevo nos encontramos con sorpresas: como empresarios taurinos **"que figuran dados de alta como tales"**, aparecen por ejemplo:

La Asociación Española contra el Cáncer
La Asociación Cultural San Pantaleón
La Hermandad de la Virgen de la Carrasca
Y varios centenares de ayuntamientos

Tampoco faltan decenas de escuelas taurinas, entre las que aparecen las subvencionadas muy generosamente por la Junta de Andalucía con fondos especialmente destinados a la compra de reses para clases prácticas: es decir, los mismos toros subvencionados, al nacer, con las primas de la UE; lo son al lidiarse con las subvenciones de las CC.AA.; y finalmente al morir, con las ayudas del Gobierno

Resultado: más de dos mil quinientos millones (2.542.500.000) de pesetas, de fondos públicos, repartidos entre estos "empresarios", un total de dos mil trescientas setenta y una (2.371) subvenciones concedidas por un total de diez mil trescientos veintidós (10.322) toros sacrificados exclusivamente para recreo de la afición. Y eso se acepta en la Comisión Europea como **"medidas destinadas al desarrollo del sector agrario"**.

Acta est fabula (la pieza está representada)

PIERDEN AUDIENCIA

Según los datos recientemente publicados por el Estudio General de Medios (EGM) los programas taurinos de las emisoras de radio han sufrido una importante pérdida de audiencia. Así, frente a los 1.144.000 oyentes anteriores, en el último estudio sólo aparecen 897.000 oyentes, es decir, un descenso de 247.000, lo que supone alrededor del 22% menos.

Posteriormente a la publicación del estudio, Onda Cero, curiosamente la única emisora que había conseguido un aumento de audiencia en sus programas taurinos, anunció su decisión de retirar de la parrilla su programa "Plaza de Toros", que en esos momentos contaba con 189.000 oyentes. La retirada del programa se hizo efectiva a mediados de septiembre.

EN HOMENAJE A VÁZQUEZ MONTALBÁN



El pasado 19 de octubre fallecía Manuel Vázquez Montalbán, escritor y articulista que usó muchas veces de su pluma para defender a los animales. Como homenaje a su persona reproducimos el siguiente artículo publicado en El País el 27 de octubre de 1999.

ANIMALES

MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN

Los cazadores se han echado al campo y al monte y cobrarán unas

600.000 piezas durante la temporada cinegética, justa finalidad para la concordancia de industrias y comercios que procuran la operación de matar según un ritual social: armas, vestuario, redes de mayoristas de carnes de caza, propietarios de cotos. No quiero nuevos frentes, ya tengo suficientes, y no me queda tiempo para diversificarme, por lo que sólo cito de pasada los miles de toros, vaquillas, bueyes que son sacrificados al año en España al servicio de la industria y el comercio de la tauromaquia, o al ritual de la fiesta que se basa en la lucha del pueblo contra el animal, a manera de consagración de una hegemonía que la bestia no puede poner en duda, pero nosotros sí. Ritual sadomasoquista, a juzgar por lo malas que suelen ser las corridas, según se deduce de las crónicas de los críticos taurinos. En cambio, la persecución, tortura y muerte de animales a cargo del pueblo soberano debe de ser imprescindible para la supervivencia de identidades sumergidas, porque ¡ay de la autoridad que trate de discutirles la carnicería!

Algo debió romperse en la psique del primer ser humano consciente de que para comer debía matar a otros seres dotados de movimiento y dentro de su mismo espacio. Nunca hemos tenido la conciencia tranquila desde que filósofos y sacerdotes nos inculcaron el sentido de la conciencia y de la culpa, con fines emancipadores o coactivos. Cazar o domesticar para matar, dotarse de utillaje cada vez más avanzado para hacerlo, ha legitimado, por la costumbre, el derecho a la hegemonía que las religiones relacionaron con la existencia de dioses que nos hacían a su imagen y semejanza, a Sharon Stone y al general Pinochet, a Rosa Luxemburgo y al secretario general de la OTAN, sea el que sea. Controlar las relaciones de dependencia de todo lo vivo, aunque no del Todo, como demuestran las catástrofes geofísicas y la enfermedad como catástrofe íntima, implica que cualquier metodología de dominio es legítima, sobre todo cuando el dominio es peligrosamente cuestionado. Por eso no sólo se puede matar animales, sino también seres humanos y torturarlos según una maldad irrazonada o según la maldad razonada, incluso a veces según la razón de Estado.

Los siniestros documentales de vida animal que se han apoderado de las programaciones televisivas, incluidos los del National Geographic, se complacen ofreciéndonos escenas de violencia animal para so-

brevivir, supongo que para ocultar la imposibilidad de transmitir las matanzas bélicas de seres humanos, matanzas que, mediatizadas, desarrollaron a raíz de la guerra de Vietnam una repugnancia cada vez más extensa hacia las guerras y sus legitimidades. También la violencia de la competitividad, el canibalismo financiero, estratégico y social que marca las pautas del nuevo orden moral se excusan mediante la metáfora de que las leonas se comen a Bambi para alimentar a sus cachorrillos, en equivalencia a la necesidad de que Bush se coma a los panameños para que su hijo algún día pueda ser presidente de Estados Unidos. ¡Qué gran contribución haría National Geographic desviando la cámara hacia las carnicerías y canibalismo de cuello blanco! El poder bancario español acosando al banquero Coca hasta el suicidio, o Mario Conde y De la Rosa escalando bancales de cadáveres de perdedores y, a su vez, engullidos por las fauces del establishment del poder político financiero. ¿Por qué no se dan documentales etológicos sobre carnicerías alto standing o sobre la racionalización del mercado de trabajo? ¿Por qué poner en evidencia a una famélica leona africana y no a Margaret Thatcher machacando a los obreros británicos para que su hijo pudiera hacer rallies por el desierto africano?

He seguido con atención los trabajos y los días que Jorge Riechman y Jesús Mosterín han dedicado a defender los derechos de los animales, temeroso de que a medida que seamos lúcidos de lo inmotivado de nuestra hegemonía nos pondremos en camino de una autodestrucción higiénica controlada, no de la incontrolada, hoy día incontenible. A autodestrucción higiénica me sentó aquella emocionante propuesta de Bobbio en Destra e sinistra cuando plantea que el hombre revise su estatuto de dominación con los animales. Insensato. Reconocer el derecho de autodeterminación de la gallina sería el principio del fin del orden espiritual y material del universo, la OTAN incluida, y por eso las religiones programan el sacrificio de las bestias como la gran dramaturgia del origen de nuestro imperialismo biológico, y en España matamos toros, aunque las corridas sean aburridísimas y manipuladas, porque aún no hemos comprobado que la Viagra nos preste los tacones postizos que todos necesitamos, menos el conde Lequio y sus parejas.

Se me dirá que ¿con qué derecho tiro esta piedra si hasta en los diccionarios enciclopédicos se me califica de gourmet? Casi todo proceso culinario implica la muerte de un ser vivo, sea animal o vegetal, y sólo me cabe demostrar mi desacuerdo contra la coci-

na del infanticidio y de la crueldad. Se entiende por cocina de la crueldad aquella que no sólo implica la muerte, sino también tortura o violencia extrema contra el animal, sin que se sepa todavía la clase de dolor que experimentan los vegetales al ser mutilados, cortados o arrancados. El prototipo de cocina de la crueldad es el cebado de los animales para engordarlos a costa de su salud, práctica cada vez más generalizada e históricamente asumida en la cría de las ocas, garantía de un excelente foie-gras, y de los pollos y cerdos condenados a la inmovilidad. Otro tipo de crueldad es el cocimiento de los animales vivos, práctica habitual con langostas, caracoles y con la trucha azul para que conserve su color, y es crueldad comer vivos algunos mariscos, estimuladas sus carnes por el ácido del zumo de limón. Hay pajarillos ahogados en aguardientes para que sus musculitos posteriormente proporcionen el aroma de su última involuntaria borrachera. Para obtener el caviar se destripan las hembras del esturión, se les quitan las huevas y a medio morir se las arroja a las aguas. Las piezas cazadas no siempre muer-

ren del disparo del cazador, sino de las dentelladas de la jauría que las persiguen. Se conocen recetas de lenguas de volátiles cortadas en vivo y se ceba a los animales en las granjas impidiéndoles la libertad de movimientos y suministrándoles piensos de engorde que incluso pueden ser perjudiciales para el consumidor humano de esas carnes, así como alimentaciones que provocan enfermedades en las bestias que luego han de ser exterminadas por procedimientos expeditivos, como en el caso de las vacas locas o los pollos belgas o los cerdos españoles, exterminados a tiros y a golpes, y a veces enterrados en vida en fosas comunes, cerca, muy cerca, de todas las fosas comunes que ha creado la cultura de la muerte a la española.

Concluyo tras un largo merodeo. Asumo mis contradicciones. Soy un reformista y me apuntaría a una ONG contra la crueldad en el exterminio de los seres comestibles, incluido el hombre y la mujer, a la espera de la lucha final entre Aquiles y la tortuga, en la confianza de que se confirme la liberadora victoria de la tortuga.

viernes, 10 de octubre de 2003

Diario de Sevilla

compartible digital

Noticias Sevilla ciudad Provincia Andalucía Universidad

SEVILLA CIUDAD
protección a los animales

Denuncian a los organizadores de la Feria de San Miguel por el maltrato a las reses

REDACCIÓN. Recomienda esta noticia

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, Asanda, ha presentado ante la Consejería de Gobernación una denuncia contra los organizadores de la Feria de San Miguel de Sevilla por maltrato de las reses utilizadas en los encierros celebrados en Fibes.

La Asociación aporta, como prueba, una fotografía que recoge el instante en el que un ayudante de lidia retuerce el rabo a una vaquilla. Por lo sumamente doloroso que resulta para el animal esta acción, los retorcimientos de rabo están específicamente tipificados como maltrato.

Asanda invoca en su denuncia el Real Decreto 54/95 que, en el artículo II.2 de su anexo dispone textualmente: "Se prohíbe golpear a los animales o ejercer presión sobre las partes del cuerpo especialmente sensibles. En particular, se prohíbe aplastar, retorcer o quebrar los rabos de los animales, o coger a los animales por los ojos. Se prohíbe propinarles golpes desconsiderados, en especial puntapiés".

La asociación Andaluza para la Defensa de los Animales argumenta que el reciente Decreto 62/2003 que regula los encierros, sólo autoriza el maltrato de los animales en varios municipios andaluces, entre los que no se encuentra el de Sevilla. Considera la asociación, por tanto, que a los encierros celebrados en el recinto de la Fibes durante la Feria de San Miguel, se les debe aplicar la prohibición general, recogida en su artículo 5, de "herir, pinchar, golpear o tratar de manera cruel a las reses".

La Consejería de Gobernación estudiará a partir de ahora si han existido malos tratos a estos animales según la denuncia de Asanda, y tomará la resolución más oportuna.

Buscar

Publicidad

Canales

Calcula tu hipoteca

Asanda Denuncia

	Ref.	Asunto	Incidencia		
GANT1		Denuncia contra carnicerías de La Antilla por publicidad engañosa.		31287	de colaboración. Queja contra ayuntamiento de Sevilla por permitir instalación ilegal de Expoanimalia.
GGIB1	08.10.03	Se presenta denuncia			19.09.03 El Defensor nos informa que sigue sin recibir respuesta del Ayuntamiento a sus dos escritos anteriores, por lo que reitera su petición por tercera vez.
	27.08.03	Gobernación nos informa que ha dado parte al Ayuntamiento para que vigilen si vuelve a ocurrir.		32697	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no contestar denuncia
GSEV15		Denuncia contra organizadores de encierro en FIBES por maltrato de vaquilla.			18.08.03 Admite a trámite.
	08.10.03	Se presenta denuncia.			28.10.03 El Defensor nos informa que el Ayuntamiento no contesta, por lo que se reitera en su solicitud.
SSEV1		Denuncia contra empresa Factor por mantanzas ilegales.		32698	Queja contra Gobernación de Almería por no sancionar espectáculo en Ohanes.
	18.11.03	Se presenta la denuncia.			18.08.03 El Defensor nos solicita informes.
31168		Queja contra ayuntamiento cerro Andévalo por no contestar recurso.			03.09.03 Se los remitimos.
	29.11.03	El defensor nos informa que, ante la falta de respuesta, cursa al Ayuntamiento una advertencia formal por falta			

CONTINUA LA MASACRE DE PALOMAS EN SEVILLA

El pasado noviembre pudimos acceder, de nuevo, al expediente de las denominadas "Campañas de control de palomas urbanas de Sevilla" para comprobar los "resultados" de las dos últimas y, también de nuevo, pudimos comprobar que lo que el Ayuntamiento está haciendo es absurdo: cada año se eliminan más palomas, cada año se fomenta que el problema surja en otras poblaciones, cada año se malgastan cantidades considerables de dinero público, y una y otra vez vuelve a emplearse el mismo sistema tan evidentemente ineficaz.

La contrata de este "servicio", la llamada "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla", mantiene en sus informes anuales un razonamiento perverso: "la prueba de lo bien que lo hacen está en que cada año consiguen eliminar más palomas", cuando la realidad es, que después de 8 años de campañas, si lo hicieran bien, el número de palomas a controlar sería mínimo. Eso es, además, lo que prometieron hace 8 años.

En el siguiente cuadro puede verse un resumen de los datos que comentamos, y en www.utopiaverde.net/asanda puede consultarse el informe completo, amplio y detallado, de este oscuro asunto, sólo explicable en términos de rentabilidad para la contrata, así como las soluciones que desde Asanda venimos sugiriendo al Ayuntamiento.



AÑO	PRESUPUESTO/PTA	PRESUPUESTO €	PALOMAS ELIMINADAS
95	4.155.000	24.942	7.022
96	1.950.000	11.119	4.452
97-98	4.000.000	24.040	6.428
98-99	4.000.000	24.040	¿
99-00	4.000.000	24.040	¿
00-01	4.000.000	24.040	12.671
01-02	4.000.000	24.040	15.017
02-03	4.000.000	24.040	¿
TOTAL	30.105.000	180.301	muchas más de 45.590